



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

ANUNCIO

CONSULTA POPULAR SOBRE EL TRASLADO DEL MERCADILLO DE LOS SÁBADOS

Por este Ayuntamiento se ha planteado la conveniencia de celebrar una consulta popular, de competencia municipal y ámbito local, sobre el traslado del mercadillo de los sábados y dado que es un tema de especial importancia para la ciudad, se interesa tener conocimiento de la opinión de las personas que conforman nuestro Municipio.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo e Instalaciones del Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha 31 de agosto de 2018, favorable a efectuar la convocatoria y a la celebración de la consulta popular en los siguientes términos:

«Doy mi VOTO a que la ubicación del mercadillo de los sábados se instale en:

- ☐ *PISTAS POLIDEPORTIVAS DEL BARRIO “EL PUENTE”*
- ☐ *ZONA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES.»*

(márquese con una sola cruz lo que proceda)

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO. Convocar una consulta popular de ámbito local cuyos términos exactos serán los siguientes:

«Doy mi VOTO a que la ubicación del mercadillo de los sábados se instale en:

- ☐ *PISTAS POLIDEPORTIVAS DEL BARRIO “EL PUENTE”*
- ☐ *ZONA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES.»*

(márquese con una sola cruz lo que proceda)

El efecto de la consulta popular será el conocer la opinión de la población sobre la cuestión sometida a consulta.

La modalidad de la votación será presencial mediante el depósito de papeleta en una urna. Solo se admitirá una sola cruz entre las dos posibles opciones. Cualquier otra variación en la papeleta será declarado voto nulo.

SEGUNDO. La consulta popular se llevará a cabo el viernes, día 7 de septiembre de 2018, desde las 9:00 horas y hasta a las 18:00 horas, en el lugar habilitado a tal fin y que es el siguiente:

- ✓ Antiguas dependencias de la Policía Local sitas en la parte baja de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 27 de Ciudad Rodrigo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

TERCERO.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años actualmente empadronadas en Ciudad Rodrigo, para lo cual deberán presentar, junto con el DNI o documento equivalente, el volante de empadronamiento.

El volante de empadronamiento se entregará gratuitamente al solicitante en el Ayuntamiento.

CUARTO.- La Mesa de consulta será el órgano ante el que se efectuará la votación en su modalidad de votación presencial y tiene encomendadas las funciones de control, seguimiento del proceso, así como efectuar públicamente el recuento de las respuestas y hacerlo constar en el acta correspondiente.

La Mesa de consulta estará formado por las siguientes personas:

Presidenta: D^a Soraya Mangas Muñoz
Vocales: D^a M^a Jesús Hernández Rubio
D^a M^a Lourdes Martín García

QUINTO.- La consulta tiene por finalidad conocer la opinión de la población sobre un eventual traslado del mercadillo de los sábados de su ubicación actual a uno de los dos emplazamientos citados.

Para que el resultado de la votación sea vinculante para el Ayuntamiento, deberá existir, como mínimo, una participación del 10% de la población empadronada en Ciudad Rodrigo mayor de 18 años, esto es: MIL CUARENTA Y OCHO (1.048) personas y al menos el 40% de los votantes se defina por una de las dos opciones. En el caso de que no se den esas dos circunstancias, el Ayuntamiento tomará la decisión que proceda.

SEXTO.- Efectuar la máxima difusión de la presente mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

INSTRUCCIONES PARA LA VOTACIÓN

- **Podrán votar sobre la futura ubicación del Mercadillo de los Sábados, las personas mayores de 18 años que figuren empadronados/as en el municipio de Ciudad Rodrigo.**
- **Es obligatoria la presentación del DNI en el momento de la votación y la entrega del volante de empadronamiento en la localidad.**
- **Deberá marcar con una X una de las dos opciones que se ofrecen como posible zona de ubicación.**
- **Aquellas papeletas que marquen las dos opciones o presenten tachaduras, enmiendas, etc... serán contabilizadas como nulas.**
- **Si no marcara ninguna de las dos opciones el voto se considerará como “voto en blanco”.**
- **Antes de depositarla en la urna, la papeleta deberá ser doblada en cuatro partes para garantizar la confidencialidad del voto emitido.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

MODELO DE PAPELETA

Doy mi voto para que el Mercadillo de los Sábados se instale en:

- ☐ Pistas de Atletismo del Barrio “El Puente”
- ☐ Zona del Centro de Salud y Especialidades

(marcar con una cruz lo que proceda)

Ciudad Rodrigo, 3 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.- Juan Tomás Muñoz Garzón